



INFORMA

Nº32

Curso 2007/2008

RESUMEN DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA DE LAS ISLAS BALEARES

(Boletín Oficial de la Islas Baleares de 29 de julio de 2008)

Que se concreta en los siguientes PACTOS:

PRIMERO.-Permiso de lactancia

SEGUNDO.-Paga extraordinaria de antigüedad de 25 años de servicio

En cumplimiento de lo que disponen el XII Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad y el V Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas totalmente o parcial con fondos públicos... la Consejería de Educación y Cultura se compromete a abonar la paga extraordinaria de antigüedad al personal incluido en pago delegado

TERCERO.-Abono de la paga extraordinaria de 25 años al profesorado en régimen especial de trabajadores autónomos

CUARTO.-Equiparación retributiva de los docentes

Por lo tanto, el total del incremento será de 140 € mensuales...

Durante el último trimestre de 2011 la comisión de seguimiento analizará los eventuales desajustes que hayan podido aparecer con relación a la equiparación del 99,4% del profesorado de la concertada comparativamente con los profesorado interino de los centros públicos...

Complemento unido a antigüedad y formación del profesorado(sexenios)

Se establece un complemento unido a antigüedad y formación de una cuantía de 760 € anuales para el profesorado con 6 o más años de antigüedad en pago delegado.

QUINTO.-Cooperativas de enseñanza

El personal docente asociado a la cooperativa, así como los cooperativistas, se beneficiarán de todas las medidas previstas en el presente Acuerdo.